

ESTUDIO JURIDICO
Dr. JORGE CISNEROS RUALES
MAT. 3268 C.J.No. 1725

GP
2901-98
Se use p/H

Av. 6 de Dic. No. 134 y Sodiro Edf. El Capitolio 3er Piso Ofc. 305

Telefax 564-669

1750

Quito, a 28 de Enero de 1.998

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Adjunto a la presente se servirá encontrar la primera copia de la escritura de cesión de participaciones, efectuada en la Compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES ADMINISTRATIVOS CIA. LTDA. SEMAD** a fin de que se tenga en cuenta para los respectivos registros.

Respetuosamente solicito se me confiera una certificación de la que conste la nómina actual de socios de la prenombrada compañía.

Atentamente

[Signature]
Dr. Jorge Cisneros Ruales
Mat. 3268 - C.A.Q.

SD775
Archivo
30-01-98
30.1.98
20-20



**RESPUESTA RETIRAN
DE ARCHIVO**



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN



1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
15	OTORGA
16	DR. HUGO SALVADOR CRUZ
17	DR. LUIS BONILLA JATIVA
18	A. F.
19	ING. JALIL DEL CASTILLO BECDACH Y OTROS
20	CUANTIA : S/. 2'000.000
21	DI 2 COPIA
22	* C.D.P. *
23	En la ciudad de Quito, Capital de la República del
24	Ecuador, hoy día, Jueves Once de Diciembre de mil
25	novecientos noventa y siete ; ante mi, doctor EDGAR
26	PATRICIO TERAN GRANDA, Notario Quinto del cantón,
27	comparecen: por una parte en calidad de CEDENTES, los
28	señores DOCTOR HUGO SALVADOR CRUZ y su cónyuge INES

ALVAREZ MALO, el DOCTOR LUIS BONILLA JATIVA y su cónyuge

1 señora ROSA HIDALGO NIETO; y por otra parte en calidad

2 de CESIONARIOS los señores INGENIERO JALIL DEL CASTILLO

3 BECDACH, casado, INGENIERO OCTAVIO BARRROS CRESPO,

4 casado; CONSUELO ORDOÑEZ CRESPO, casada, MARIA VILLOTA

5 IZURIETA, casada. - Los comparecientes por sus propios y

6 personales derechos, mayores de edad, ecuatorianos,

7 domiciliados en esta ciudad, plenamente capaces, a

8 quienes de conocer, doy fe, bien instruidos por mi el

9 Notario en el objeto y resultados de esta escritura

10 pública a la que proceden libre y voluntariamente me

11 piden eleve a escritura pública la siguiente minuta :

12 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a

13 su cargo, dignese insertar la siguiente de CESION DE

14 PARTICIPACIONES SOCIALES, que se encuentra expresado en

15 las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

16 Comparecen por una parte y en calidad de CEDENTES, el

17 señor Doctor Hugo Salvador Cruz y Doctor Luis Bonilla

18 Játiva, por sus propios derechos, y por otra parte en

19 calidad de CESIONARIOS, el señor Ingeniero Jalil del

20 Castillo Becdach, Ingeniero Octavio Barros Crespo,

21 señora Consuelo Ordoñez Crespo y señora MARIA VILLOTA

22 IZURIETA, por sus propios derechos. Los

23 comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

24 edad, casados y domiciliados en esta ciudad de Quito,

25 legalmente capaces para obligarse y contratar. SEGUNDA.-

26 ANTECEDENTES.- La Compañía SERVICIOS EMPRESARIALES

27 ADMINISTRATIVOS CIA. LTDA. SEMAD, se constituyó mediante

28



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.



escritura pública otorgada el once de febrero de mil

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

novecientos noventa y dos, ante el Doctor Adolfo Benítez
 Pozo, Notario Décimo Noveno del cantón Quito,
 debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el dos de
 abril de mil novecientos noventa y dos, siendo su
 capital social la suma de dos millones de sucres. El
 Doctor Hugo Salvador Cruz, es propietario de seiscientos
 sesenta participaciones de un valor nominal de mil
 sucres cada una, el Doctor Luis Bonilla Játiva, es
 propietario de veinte participaciones, de un valor
 nominal de mil sucres cada una, respectivamente. La
 Junta General de Socios de la Compañía de Servicios
 Empresariales Administrativas Cía. Ltda. SEMAD,
 celebrada en esta ciudad de Quito, el veinte y ocho de
 noviembre de mil novecientos noventa y siete, acordó con
 el consentimiento unánime de los socios, que representa
 la totalidad del capital social, la cesión de las
 participaciones sociales que a continuación se expresan,
 de conformidad con el artículo ciento quince de la Ley
 de Compañías. TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE
 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el
 Doctor Hugo Salvador Cruz, cede y transfiere sin reserva
 de ninguna naturaleza a las seiscientos sesenta
 participaciones sociales de un valor nominal de mil
 sucres, cada una, que tiene en el capital social de la
 Compañía de Servicios Empresariales Administrativos Cía
 Ltda. SEMAD, a favor de los señores Ingeniero Jalil del
 Castillo Becdach e Ingeniero Octavio Barros Crespo, en

parte proporcionalmente iguales, esto es trescientos

treinta participaciones a cada cesionario. El Doctor Luis Bonilla Játiva, cede y transfiere sin reserva de ninguna naturaleza las veinte participaciones sociales de un valor nominal de mil sucres cada una que tiene en el capital social de la Compañía Servicios Empresariales Administrativos Cía. Ltda. SEMAD, a favor de la señora Consuelo Ordoñez Crespo, diez participaciones y señora María Villota Izurieta, diez participaciones. Todas las participaciones que son materia de la presente cesión, son de exclusiva propiedad de los cedentes y forman parte del capital social de la compañía Servicios Empresariales Administrativos Cía. Ltda. SEMAD, Los cesionarios aceptan la cesión de las mencionadas participaciones sociales. CUARTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.- Una vez producida la cesión antes referida, el cuadro de socios y participaciones queda de la siguiente manera:.....

SOCIO	CAPITAL	No PARTICI. PACIONES	PORCEN TAJE
Jalil del Castillo	990.000,00	990	49.5%
Octavio Barros	990.000,00	990	49.5%
Consuelo Ordoñez Cía	10.000,00	10	0.5%
María Villota	10.000,00	10	0.5%
TOTAL	2.000.000,00	2.000	100%

QUINTA.- CUANTIA.- DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN Y PETICION

FINAL AL SEÑOR NOTARIO.- La cuantía de esta escritura es



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

determinada por el valor de la cesión de las participaciones
sociales, que los cedentes declaran haberlo recibido. Se
agrega el Acta de la Junta General de Socios en la que
se autoriza la cesión de la participaciones. Para los
fines legales pertinentes, comparecen la señora INES
ALVAREZ MALO Y ROSA HIDALGO NIETO, en su calidad de
cónyuges de los cedentes, respectivamente. usted, señor
Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
estilo, para la completa validez de este instrumento
público. Hasta aquí la minuta elevada a escritura
pública con todo el valor legal; minuta firmada por el
señor doctor Jorge Cisneros Ruales, profesional con
matrícula número tres mil doscientos sesenta y ocho del
Colegio de Abogados de Quito. - Para la celebración de
la presente escritura pública se observaron los
preceptos legales del caso ; y, leída a los
comparecientes, por mi el Notario se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-

DR. HUGO SALVADOR CRUZ

C.I. No. - 170341739-7

SRA. INES ALVAREZ MALO

C.I. No. - 170456093-6

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

DR. LUIS BONILLA JATIVA

C.I. No.- 1700714932

Mendez H de Bonilla
SRA. ROSA HIDALGO NIETO

C.I. No.- 170106149-9

Jalil del Castillo
ING. JALIL DEL CASTILLO BECDACH

C.I. No.- 17 0003129-8

[Handwritten signature]

ING. OCTAVO BARROS CRESPO

C.I. No.- 1703005718

Consuelo de del Castillo
SRA. CONSUELO ORDÓÑEZ CRESPO

C.I. No.- 140246648-8

Maria de Bonos
MARIA VILLOTA IZURIETA

C.I. No.- 170378993-1

OP. Watorio
[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V3333V242Z
CASADO LUIS BONILLA
SECUNDARIA CONTADOR
JOSE JULIO HIDALGO
MARINA NIETO
QUITO 31/07/96
31/07/2008

464799



CIUDADANIA 170106149-9
HIDALGO NIETO ROSA MERCEDES
28 NOVIEMBRE 1.945
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLOUI
01 3 104 00311
PICHINCHA/ RUMINAHUI
SANGOLOUI 45



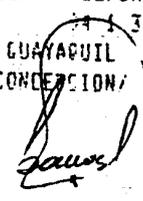
Rosa Mercedes Hidalgo Nieto

ECUATORIANA	E2343 V3222
NACION C/C ROSA HIDALGO	INGRESO
ESTADO SUPERIOR	DR. PSICOLOGIA CLINICA
INSTRUMENTO LUIS GERARDO BONILLA	
MARIA ENRIQUETA JATIVA	
FECHA 08-10-93 de noviembre de 1987	
LUGAR Y FECHA DE EMISION	
HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR	
512204	
FORMA DE LA FORTALEZA	PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL	
IDENTIFICACION Y CEDI	
CEDULA DE CIUDADANIA	170071493
LOIS ENRIQUE ANTONIO BONILLA JATIVA	
FECHA 18 de abril de 1943	
QUITO PICHINCHA	
LUGAR DE NACIMIENTO	
REG CIVIL 2dr 726 1933	
QUITO PICHINCHA 1943	
LUGAR DE EMISION	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y MEDIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170300571-4
 BARROS CRESPO ALFONSO OCTAVIO
 08 AGOSTO 1.951
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONDICION/ 375 0650
 GUAYAS/ GUAYABUIL /CARBO /CONDICION/ 51




EQUATORIANA***** V4343V2242

CASADO MARIA CONSUELO VIELLOTA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 OCTAVIO BARROS ASTUDILLO
 IDALIA CRESPO SANCHEZ
 QUITO 12/07/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FORMA No. 0001591



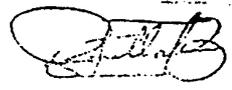

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y MEDIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17031177-4
 HUGO G CAYETANO S CRUZ
 17 JULIO DE 1952
 PICHINCHA /QUITO/ GONZALEZ SUAREZ
 170 PICHINCHA 1952 4100

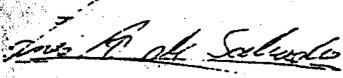



EQUATORIANA***** E333311212

CASADO HUGO G CAYETANO S CRUZ
 SECUNDARIA SECRETARIA
 JOSE ALVAREZ
 BEATRIZ MALO
 QUITO 4-09-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0654417

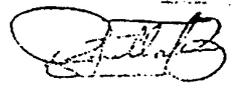



CIUDADANIA 170456083-6
 ALVAREZ MALO INES
 06 DICIEMBRE 1.955
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 17 1 014 09776
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 55




EQUATORIANA***** E333311212

CASADO HUGO G CAYETANO S CRUZ
 SECUNDARIA SECRETARIA
 JOSE ALVAREZ
 BEATRIZ MALO
 QUITO 4-09-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1142847




ECUATORIANA ***** V233313221
 CASADO ALFONSO O BARROS
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 GONZALO VILLOTA
 INES IZURIETA
 VIVIENDO 25-11-92
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR

2014461



CIUDADANIA 170378993-1
 YILLOTA IZURIETA MARIA CONSUELO
 13 ENERO 1.958
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 00 1.101 0007
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 99

María de Barros



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. E434312242
 DEL CASTILLO
 QUEHACER DOMESTICOS
 GONZALEZ ORTIZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 24/07/86
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 FECHA DE CADUCIDAD

A060910

Guillermo



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170246678-8
 ORDONEZ CRESPO MARIA TERESITA DEL CONSUELO
 25 MARZO 1.948
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL TOMO PAG ACT
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

Consuelo de del Castillo



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170003509-8
 DEL CASTILLO BECBACH JALIL GERMANICO
 04 MARZO 1.945
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 465 0139
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 45

Juan / Castillo



ECUATORIANA***** E343312242
 CASADO CONSUELO ORDONEZ
 SUPERIOR ING. CIVIL
 JAIEN R DEL CASTILLO
 ANINA BECBACH
 QUITO LIDO DE LA 11/07/95
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD

0001110



ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA No. 7

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de noviembre de 1997 y con la presencia del 100 % del capital social de la Empresa, se acepta la realización de la Junta Extraordinaria de SEMAD Cía. Ltda. para tratar el siguiente Orden del Día, que consta de un solo punto:

1. Consentir en la cesión de las partes sociales de los socios Dr. Hugo Salvador Cruz y Dr. Luis Bonilla Játiva.

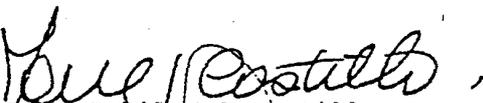
Instalada la Junta se conoce el contenido de la carta presentada por el socio Dr. Hugo Salvador Cruz, en la que expresa su decisión de proceder a la cesión de su participación social, en su totalidad, que representan el 33 %, equivalente a 660 participaciones con un valor nominal de Un mil sucres (s/. 1.000,00) cada una, en beneficio de los socios Jalil del Castillo Becdach y Octavio Barros Crespo, en partes proporcionalmente iguales.

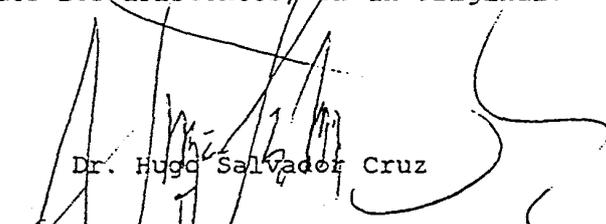
Así mismo, se da lectura a la carta del Dr. Luis Bonilla Játiva, en la que expresa su decisión de proceder a la cesión de su participación social, en su totalidad, que representan el 1 %, equivalente a 20 participaciones con un valor nominal de Un mil sucres (s/. 1.000,00) cada una, en beneficio de la Sra. Consuelo Ordoñez Crespo, con 10 participaciones y Sra. María Villota Izurieta con 10 participaciones.

Concluida la lectura de las mencionadas cartas se procede a la votación de los asistentes, Jalil del Castillo B., Octavio Barros Crespo, Hugo Salvador Cruz y Luis Bonilla Játiva, quienes aceptan por unanimidad la cesión y transferencia propuesta de todas las participaciones, sin reserva de ninguna naturaleza y autorizan el inmediato registro, en escritura pública, de la cesión de las participaciones; con lo cual, a partir de esta fecha el capital social de la Empresa queda constituido de la siguiente manera:

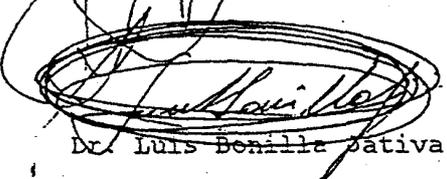
Ing. Jalil del Castillo Becdach	s/.	990.000,00
Ing. Octavio Barros Crespo		990.000,00
Sra. Consuelo Ordoñez Crespo		10.000,00
Sra. María Villota Izurieta		10.000,00

Se cierra la Junta sin que exista ningún otro punto a tratar y para constancia de lo actuado firman todos los asistentes, en un original.


Ing. Jalil del Castillo
Presidente


Dr. Hugo Salvador Cruz


Ing. Octavio Barros Crespo
Secretario de la Junta


Dr. Luis Bonilla Játiva

Dirección:
Av. 6 de Diciembre
No. 134 y Sodiro
Quito - Ecuador

ESTUDIO JURIDICO
Dr. Jorge Cisneros Ruales
ABOGADO
MAT. 3268 C.J. No. 951



Edificio El Capitolio
3er. Piso - Oficina 306
Teléfax 564-669

CERTIFICACIÓN

YO, Ing. OCTAVIO BARROS CRESPO, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Servicios Administrativos Empresariales Cía. Ltda SEMAD, CERTIFICO que, la Junta General celebrada en Quito, el 28 de Noviembre de 1.997, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de la totalidad de participaciones sociales, que los socios Dr. Hugo Salvador Cruz y Dr. Luis Bonilla Játiva tienen en el capital social de la compañía, en favor del Ing. Jalil del Castillo Becdach, Ing. Octavio Barros Crespo, señora Consuelo Ordoñez Crespo y señora María Villota Izurieta, respectivamente.


Ing. OCTAVIO BARROS CRESPO
GERENTE GENERAL SEMAD Cía. Ltda.

Se otorgó ante mí y en fe de
ello confiero esta *me* COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-



[Handwritten signature]



Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito

RAZON :- Tomé nota al margen de la respectiva escritura Matriz,
celebrada el 11 de Febrero de 1.992, en la Notaría Dé-
cimo Novena del Cantón Quito, actualmente a mi cargo,
la Cesión de Participaciones Sociales, que antecede .-
Quito, a veinte y uno de Enero de mil novecientos no-
venta y ocho .-

EL NOTARIO .-



[Handwritten signature]
Dr. Fausto E. Mora Vega
NOTARIO - AROGADO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **661** del REGISTRO MERCANTIL de dos de abril de mil novecientos noventa y dos, a fs. 1035 vta., tomo 123, correspondiente a la constitución de la compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES ADMINISTRATIVOS COMPAÑIA LIMITADA SEMAD**, de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y ocho .- **EL REGISTRADOR**

Humberto Navas D.
DR. HUMBERTO NAVAS D.
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



AAN.